Ordenanza N° 321-MDL.- Ordenanza que protege la salud humana ante la proliferación de palomas en el distrito de Lince

D.A. Nº 22-2012-ALC-MDL.- Modifican el "Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva" en el 480359

Ordenanza N° 253/ML.- Establecen beneficios e 480360

Ordenanza N° 491-MSB.- Aprueban Reglamento de Edificaciones y Normas Complementarias de la 480361

R.A. N° 362-2012/MDSMP.- Otorgan la Orden Municipal al Mérito por Acción Distinguida 480362

# PODER EJECUTIVO

# **AGRICULTURA**

Oficializan la XV Convención Nacional del Agro Peruano - CONVEAGRO 2012

## **RESOLUCIÓN MINISTERIAL** Nº 0468-2012-AG

Lima, 5 de diciembre de 2012

VISTO:

El Oficio N° 3027-2012-AG-DGCA/DA, de fecha 29 de noviembre de 2012, del Director General de la Dirección General de Competitividad Agraria de la Ministerio de Agricultura, mediante el cual solicita se oficialice la "XV Convención Nacional del Agro Peruano – CONVEAGRO 2012", a realizarse el presente año en el Auditorio del Consejo Departamental del Colegio de Ingenieros de Lima, distriba de Con la idra la impara la marca de la contra de la contr distrito de San Isidro - Lima; y,

# CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Agricultura promover, fomentar e incentivar la organización de Ferias y Eventos Agropecuarios con la participación activa de los agentes productivos, sean personas naturales o jurídicas, vinculadas a la producción agraria a nivel nacional, regional y local; así como promover la inversión privada en el desarrollo del

asi como promover la inversion privada en el desarrollo del Sector Agrario;
Que, mediante Cartas Nos. 103 y 123-2012CONVEAGRO, de fechas 10 de octubre y 20 de noviembre de 2012, respectivamente, la Presidenta de la Convención Nacional del Agro Peruano, solicita la oficialización de la "XV Convención Nacional del Agro Peruano - CONVEAGRO 2012", a realizarse los días 17 y 18 de diciembre de 2012, en el Auditorio del Consejo Departamental del Colegio de Ingenieros de Lima, distrito de San Isidro - Lima;
Que. el mencionado evento tiene por obietivo analizar la

Que, el mencionado evento tiene por objetivo analizar la política agraria del gobierno, en los fundamentos orientados a la competitividad, rentabilidad, asociatividad, inclusión

a la competitividad, rentabilidad, asociatividad, inclusion y defensa de la producción nacional, en el marco de la implementación de la agenda agraria y el compromiso con el agro firmado por el señor Presidente de la República; Que, la Dirección General de Competitividad Agraria mediante el Oficio del Visto, adjunta el Informe Nº 007-2012-AG-DGCA-DA/JRM, de fecha 22 de noviembre de 2012, el mismo que recomienda la oficialización de dicho evento;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 997, Ley Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG, el Decreto aprobado por Decreto Supremo Nº 031-2003-NO, el Decreto Supremo Nº 008-2002-AG que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos — TUPA del Ministerio de Agricultura, modificado por la Resolución Ministerial Nº 0212-2011-AG, y la Resolución Ministerial Nº 0650-2006AG, que aprueba el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios;

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- Oficializar la "XV Convención Nacional del Agro Peruano - CONVEAGRO 2012", a realizarse los días 17 y 18 de diciembre de 2012, en el Auditorio del Consejo Departamental del Colegio de Ingenieros de Lima, distrito de San Isidro - Lima, organizado por la Convención

Nacional del Agro Peruano.

Artículo 2.- El Comité Organizador de la Convención a que se refiere el artículo precedente, presentará al Ministro de Agricultura, un informe final sobre las actividades realizadas y los objetivos alcanzados, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes, una vez de finalizado el evento.

Registrese, comuniquese y publiquese.

MILTON VON HESSE LA SERNA Ministro de Agricultura

# 875124-1

Oficializan el I Simposio Nacional

## RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 0469-2012-AG

Investigación en Camélidos Sudamericanos Arequipa 2012", a realizarse el presente año, en el Centro de Convenciones Cerro Juli de la Ciudad de Arequipa; y,

fomentar e incentivar la organización de Ferias y Eventos Agropecuarios, con la participación activa de los agentes a la producción agraria a nivel nacional, regional y local; así como promover la inversión privada en el desarrollo del